

“Ómnibus de larga distancia: se suspendería la entrega de pasajes gratuitos a discapacitados”



Crédito Foto: Turismo accesible FITUR

Aunque apenas compensados en un 10% de su valor real, el Ministerio de Transporte de la Nación adeuda 10 meses de pagos por los más de 1 millón de boletos que las empresas de ómnibus de larga distancia entregaron sin cargo a discapacitados para viajar a todo el país.

Cada año, cerca de 1.5 millones de pasajes gratuitos son aportados por las empresas de buses de larga distancia a personas con alguna condición de discapacidad, a sus acompañantes y personas trasplantadas, permitiéndoles viajar sin costo, todas las veces que lo deseen y a cualquiera de los más de 1600 destinos que vincula el transporte por carretera en la Argentina. Este esfuerzo asumido únicamente por el transporte terrestre **genera un impacto a las empresas de buses por ingresos no percibidos superior a los 10.000 millones de pesos al año.**

En promedio, las compañías de buses entregan más de 95.000 pasajes sin cargo cada mes por un valor real de mercado del orden de los 1.000 millones de pesos. Sin embargo, de ese aporte extraordinario, el Estado Nacional apenas compensa un porcentaje menor al 10%. Una diferencia que es reclamada desde hace tiempo por este sector de larga distancia.

Sin embargo, lejos de corregirse dicha distorsión, el Ministerio de Transporte de la Nación ni siquiera ha cumplido con el pago mínimo y lo adeuda desde junio del 2022, arrastrando a las compañías de buses de larga distancia de todo el país a la **inevitable decisión de discontinuar con la entrega de boletos gratuitos hasta tanto la situación sea resuelta.**

¿Cómo funciona el sistema de entrega de pasajes gratuitos?

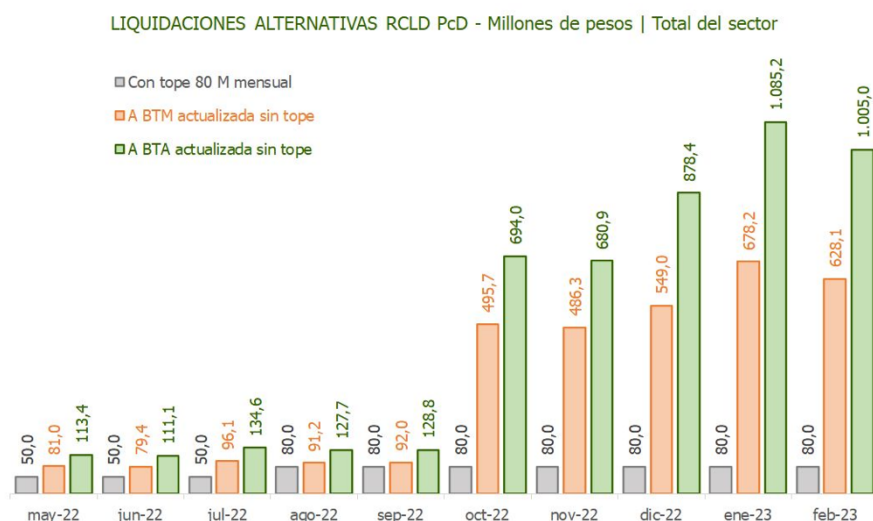
Las personas con certificado CUD o INCUCAI ingresan al sitio de reservas de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) y solicitan el boleto con la fecha y el destino que precisan. Confirmada la reserva, reciben el ticket de manera online. Cada mes entonces, el Ministerio debiera liquidar a las empresas de buses una compensación (actualmente es apenas del 10% del valor real de mercado) por los boletos entregados. Esa compensación, sin embargo, tiene un máximo de pesos asignados. ¿Y qué ocurre si la cantidad de boletos solicitada es mayor al fondo de compensación? La empresa no recibirá compensación alguna por eso.



Crédito Foto: CELADI

***Importante inversión de las empresas de transporte:** Las nuevas unidades del servicio regular de micros de larga distancia incorporan una butaca especial destinada a personas con discapacidad motriz. Un asiento que sale de forma automatizada fuera del bus permitiendo un ascenso y descenso mucho más sencillo a personas con movilidad reducida.

Detalle: Monto compensado por el Estado Nacional versus valor real de los boletos entregados:



Descripción del gráfico:

Las columnas de color gris indican, mes a mes, el monto máximo mensual en “millones de pesos” que fijó el Estado Nacional para compensar los boletos entregados. La columna verde muestra, en cambio, el valor real de mercado sobre la totalidad de boletos entregados dicho mes (en función de la Banda Tarifaria de Aplicación -BTA- también fijada por Estado). Queda en evidencia que aún habiendo mejorado el monto máximo de compensación en el mes de agosto de 2022 (subió a 80 millones de pesos) lo aportado por el Estado resulta insuficiente frente al valor real de esos pasajes y a la demanda creciente de los mismos. Basta observar, por ejemplo, los meses de diciembre, enero y febrero para evidenciar que el aporte en boletos supera mensualmente los 1.000 millones de pesos y sin embargo se le reconoce a las empresas un 8% de ello. Aún así, insistimos, ni siquiera eso se les está abonando a las compañías de larga distancia. **Lamentablemente, todas las gestiones realizadas durante meses ante el Ministerio de Transporte de la Nación, como así también las notas presentadas ante la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Discapacidad resultaron en vano.**

*“Nos están empujando a tomar una decisión que intentamos de todas las formas evitar. La ciudadanía debe comprender que no solo asumimos este esfuerzo en soledad (la aerolínea de bandera, por ejemplo, recibe miles de millones de pesos en subsidios y no aporta ni 1 boleto) sino que, además, ni siquiera logramos cobrar lo comprometido. En consecuencia, en un transporte **con subsidio cero** como es el nuestro estos costos terminan encareciendo el precio final del boleto y perjudicando a nuestros pasajeros.”*, afirma Gustavo Gaona, vocero de la Cámara Empresaria de Larga Distancia (CELADI).

Se vuelve imperioso entonces que, en lo inmediato, el Ministerio de Transporte de la Nación regularice y abone a las compañías de buses los últimos 10 meses adeudados. Además, establezca algún mecanismo de actualización de los valores de compensación

eliminando los topes máximos mensuales, comprometiéndose a reconocer y compensar un porcentaje de cada boleto entregado. Por último, y no menos importante, que analice la viabilidad de sumar a las otras modalidades del transporte, como el aéreo, para compartir junto a los buses el enorme esfuerzo que significa aportar cientos de miles de boletos sin costo para viajar a lo largo y ancho del país. **De lo contrario, y como resultado del evidente incumplimiento del Estado, las empresas de transporte se verán obligadas a discontinuar inmediatamente la entrega de gratuidades.**

Sin otra particularidad, apelando al conocimiento y difusión de esta problemática que termina afectando a empresas de transporte, pasajeros y beneficiarios de estas gratuidades por igual, saluda cordialmente.

Daniel Russo
Presidente
CELADI

Informe de prensa

CELADI - Cámara Empresaria de Larga Distancia – CELADI

Contacto: Gustavo Gaona – Cel. 115-508-4263

Son empresas asociadas a CELADI: Autotransportes Andesmar S.A./ Autotransportes San Juan Mar Del Plata S.A. /Autotransportes San Juan S.A. / Balut Hnos S.R.L. / Cata Internacional/ El Norte Bis S.R.L. / El Rápido Internacional S.R.L. / El Serrano S.R.L. / Empresa Argentina S.A.T.A. / Empresa Ciudad De Gualeguay / Empresas Asoc. Central Argentino Y El Dorado S.R.L. / Empresa General Urquiza S.R.L. / Empresa Gutiérrez S.R.L. / Flecha Bus De Derudder Hnos S.R.L. / La Veloz Del Norte S.A. / Nueva Chevallier S.A. / Ciudad De Gualeguaychú S.R.L. / Pullman Gral. Belgrano S.R.L. / San Jose S.A. / Sierras De Córdoba S.A. / Transportes Automotores Plusmar S.A. / Tramati S.A. / Zenit Transporte S.R.L. / Ersa, Empresa Romero S.A.T.I.C.A.F. / Expreso Singer Sat / Empresa Itatí S.A. Empresa De Transporte Automotor S.R.L (Eta). / Condor Estrella E.T.S.A. / Nueva Godoy S.R.L. / Marilao S.A. /Expreso Dominguez Viajes S.A. / Costera Criolla S.R.L. / Expreso Encon S.R.L. / El Practico S.A. / Carlos Alberto Caruso Y Cia S.R.L. (Ñandú Del Sur) / Crucero Del Norte S.R.L. / Turismo Parque S.R.L. / Transportes Automotores 20 De Junio S.A. / T.A. La Estrella S.A. / Viajes Sendas S.A. / Empresa De Transporte Aconquija S.R.L. Empresa Vallecito S.R.L.